

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
120702 - Subunidad De Ejecucion De Inversiones								
14/01/2026	0000000005	050100040027	CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURISTICO	Obra	0.00	0.00	0.00	14,893,686.00
14/01/2026	0000000005	050100040029	CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN Y EMBARCADERO TURISTICO	Obra	0.00	0.00	0.00	7,184,264.00
14/01/2026	0000000005	050200070003	CONSTRUCCION DE MODULOS DE SERVICIOS TURISTICOS	Obra	0.00	0.00	0.00	13,306.00
14/01/2026	0000000005	071100381937	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	38,000.00
14/01/2026	0000000005	071100383752	SERVICIO DE EJECUCION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	62,000.00
14/01/2026	0000000005	071100435857	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y COORDINACION EN ACTIVIDADES EN GESTION DE INVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	37,500.00
14/01/2026	0000000005	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,974.00
14/01/2026	0000000005	901000010011	TRASLADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	120,063.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad